

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro

Rad. 2022-00259

De acuerdo con el memorial allegado por el abogado SANTIAGO ADOLFO GARCÍA HERRÁN, se acepta la renuncia al mandato conferido por el señor Luis Diego Muñoz y los demás integrantes del Consejo de Oficiales del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Circasia, sin que haya lugar a librar comunicación toda vez que se observa que fue remitida, tal como consta en el escrito allegado al despacho. (archivo 091).

Se requiere al Consejo de Oficiales del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Circasia, para que constituya apoderado judicial que los siga representando en esta causa.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b20664bd4fa34528fb99261ddd3c7f98deb88a082b8df54e9bd19a6f34b92427**

Documento generado en 23/02/2024 05:31:42 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>